



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1051/2024

Fecha Resolución: 16/09/2024

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: TRANSFERENCIA CRÉDITOS ALCALDÍA MP-031/2024

Vista la Memoria de la Alcaldía de 16 de septiembre de 2024, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir de igual fecha y el informe de Intervención de igual fecha; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 031/2024, expte MOAD n.º 2024/TCA_01/000007 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afecten a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS en Aplicaciones de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
163-22700	Limpieza viaria. Limpieza y aseo	14.000.-
164-22799	Cementerio. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	9.000.-
342-213	Instalaciones Deportivas. Mantenimiento de Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	600.-

BAJAS en Aplicaciones de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
132-12100	Seguridad y orden público. Complemento de destino	6.000.-
132-16000	Seguridad y orden público. Seguridad social	8.000.-
150-130.00	Administración General de Vivienda y Urbanismo. Retribuciones básicas laboral fijo	9.000.-
320-13000	Administración General de Educación. Retribuciones básicas laboral fijo	600.-

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que

Código Seguro De Verificación:	R/LmUmssaDN22pCF1+VCXQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala		Firmado	16/09/2024 12:16:09
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R/LmUmssaDN22pCF1+VCXQ==			





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
HACIENDA
GENERAL

este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	R/LmUmssaDN22pCF1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	16/09/2024 12:16:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R/LmUmssaDN22pCF1+VCXQ==		

